

Decreto N° 101

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se designa el respectivo remplazo.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único.- Declarase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Amelio Beltrán para Camarero del vehículo #0000 que presta servicio en el área de la ciudad y nombrase en su remplazo en propiedad, para el resto de el periodo, al señor Alejandro Urquidí.

Expedido en Bucaramanga, a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.-

El Alcalde,

Gustavo Wainig

El Secretario,

Segundo Ruiz S.

Decreto N° 102

Por el cual se adiciona y reforma el art. 1° del #98-

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único.- Aumentase en dos oficiales más el número de trabajadores ordenados en el artículo primero del Decreto #98 de 2 de Septiembre último, por el cual se establecen trabajos para la reparación de los locales donde funcionan las Escuelas del Ampio, estos oficiales deberán ganar un jornal de un peso (\$1⁰⁰) diario.-

El presente decreto regirá con fecha 14 del presente mes.-

Expedido en Bucaramanga, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.-

El Alcalde,

Gustavo Wainig

El